

**Expediente:** P.A. HUPA 49/23

**Objeto:** Equipos de anestesia epidural y sensores de monitorización de la profundidad anestésica

**Trámite:** SUBSANACIÓN MUESTRAS

### CERTIFICADO

D<sup>a</sup>. Sonsoles de Juan López, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, **CERTIFICA que**, realizada en sesión de fecha 27 de septiembre de 2023, la apertura del sobre que contiene la documentación técnica, correspondiente al procedimiento referenciado y una vez valoradas las muestras presentadas, se han observado los defectos u omisiones que a continuación se relacionan:

1. **VYGON, S.A.U.**

A) Muestras Lote 1.

Se concede a la firma licitadora indicada un plazo de subsanación, **hasta las 14.00 horas del día 10 de noviembre de 2023**, al objeto de que presenten las muestras indicadas en el párrafo anterior, que serán entregadas en el Servicio de Almacén del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (Ctra. Alcalá-Meco S/N. 28805- Alcalá de Henares), acompañadas por escrito dirigido a la Mesa de Contratación, identificándolo como **SUBSANACIÓN** de la empresa correspondiente para el **P.A. HUPA 49/23**, publicando dicha circunstancia en el tablón de anuncios del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid y advirtiéndoles que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la no admisión de la empresa/s a licitación, quedando excluida/s del procedimiento.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expide y firma en Alcalá de Henares

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

